

de discurrir la proposicion, se nombra ese policía
para auxiliar al que está en sus quehaceres y que por
consecuencia se le encomienda tener en custodia del Pan
teón, entregándole la llave; que á este empleando se
le señala el sueldo de doce pesos al mes, el termino
municipal; siendo nombrado para este fin el Sr. Felice
ano Sanchez. Luego teniendo otro asunto para tra-
tado en el presente acuerdo, se levantó la sesion a
la que asistieron todos los miembros que forman la
corporacion Municipal, levantándose la presente acta pa-
ra la debida constancia: doy fe

J. Morales D. Rodriguez E. Pala

Ante mi
V. Verastegui

N.º 25.

Sesion ordinaria del día 9 de Diciembre de 1901
A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regidores
que forman la Corporacion Municipal de esta Villa, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde P.º propietario, y habiéndose
declarado abierta la sesion, la Sr.ª dió cuenta con la
anterior y sin discusion fué aprobado. A continuacion
dió cuenta esta cumplido lo dispuesto en el acuerdo
anterior. A continuacion, el mismo Sr. Presidente
propuso á la Corporacion, se colocara el barandal
que necesitaba, el corredor que se habia construido al
frente de la cárcel pública de esta Villa, porque se ne-
cesitaba de urgencia, asi como tambien mandar
hacer las puertas de la cárcel y hacerlas convenientemente
para evitar fuga de presos, ya por falsear un
ceradura, ó bien por oxidaciones de las maderas de las puer-
tas, como ya ha sucedido: que las celdas que constituyen
la cárcel, estan bien construidas con solidis y sola-
mente faltan las puertas y el barandal como lo tiene
expresado: que lo ponia en conocimiento de la Corpora-
cion para lo que tuviere á bien disponer. Y el Ayto

que tan luego como en la Caja Municipal haya lo necesario para emprender esos trabajos, se mandarán hacer las puertas y barandal que se necesitan con suma urgencia; quedando citado el Ayuntamiento para el día 24 del corriente á la hora que previene el reglamento. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se levantó la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

D. M. Villar.
 D. Prodiguez.
 E. Pala.
 Ante mi
 P. Teástegui

N. 26 Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1901

Á la hora de reglamento, reunidos los C. R. Regidores que forman la Corporación Municipal, bajo la presidencia del C. Alcalde P. propietario, y habiéndose declarado abierta la Sesión la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida, el C. Presidente, manifestó al Ayuntamiento, no haber sido posible haber mandado hacer el barandal que necesita colocarse en el portal de la Cárcel, por no haber habido fondos suficientes en la Caja Municipal para cubrir el gasto, y por la misma razón quedaron las celdas que constituyen la cárcel sin las respectivas puertas; pero que, estaba seguro que el Ayunt. que suceda al presente, pondría, cuanto pudiese le fuere posible, las puertas y barandal de que, ha echo referencia. A continuación el mismo Sr. presidente manifestó al Ayuntamiento que, probablemente esta Corporación Municipal, no podría tener otra sesión ordinaria por estar finalizando el año, por cuya razón venia á la deliberación del Ayuntamiento las proposiciones siguientes: Primera. El R. Ayto de esta Villa, clausura hoy el período de sus sesiones ordinarias. Segunda. Participare en clausura al Superior G. del Estado para su conocimiento. Y puestas á discusión dichas proposiciones fueron aprobadas. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se levantó la sesión, á la que asistie-